

Código: JURC-FM-12

Versión: 1

RESOLUCION ACEPTACION DE POLIZAS

Fecha: 10/02/2022

RESOLUCIÓN No. 0024

"POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA Y SE ACEPTA UNA PÓLIZA DE GARANTIA UNICA DE UN CONTRATO DE INTERVENTORIA"

El Director Ejecutivo del **FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO REGIONAL**, en ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que, entre el FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO REGIONAL representado por el Director Ejecutivo, ANDRÉS FELIPE MENDOZA PEDREROS, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.067.949.515, expedida en Montería, y el ASOCIADO TÉCNICO, CONRIOS INGENIERÍA CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.S, identificada con el número de identificación tributaria No. 901370344-3, representada legalmente por el señor MARIA ANGELICA VARGAS ARENA identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.098.717.267 de Bucaramanga, se celebró el CONTRATO DE INTERVENTORIA No. IT-003-2024 cuyo objeto es: INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LAS DIFERENTES CALLES DEL CORREGIMIENTO DE MONTERRUBIO PRIMERA ETAPA, SABANAS DE SAN ÁNGEL - MAGDALENA.

Que el Contratista CONRIOS INGENIERÍA CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.S, cumpliendo con lo señalado en el CONTRATO DE INTERVENTORIA No. IT-003-2024, presenta las garantias, las cuales fueron otorgadas de conformidad a la CLÁUSULA SEXTA: GARANTÍAS - que debe otorgar Asociado Técnico, la cual señala lo siguiente:

CLÁUSULA SEXTA: GARANTÍAS: En cumplimiento de lo estatuido en la ley o disposiciones especiales vigentes y con el Reglamento Único de Contratación de FONDO MIXTO, El ASOCIADO TÉCNICO seleccionado deberá presentar la suscripción del contrato de una garantía única de cumplimiento, en los que se dejará expresa constancia que el asegurado y/o beneficiario será EL FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO REGIONAL con NIT 900210090-9 Y EL MUNICIPIO DE SABANAS DE SAN ANGEL- MAGDALENA, NIT 819003224-8, como mecanismo de cobertura del riesgo, que ampare los riesgos derivados del incumplimiento de las obligaciones, así: - BUEN MANEJO Y BUENA INVERSION DEL ANTICIPO: Por una cuantía equivalente al 100% del valor del ANTICIPO desde el perfeccionamiento del mismo hasta el término de sus vigencias o sus prórrogas según el



Código: JURC-FM-12

Versión: 1

RESOLUCION ACEPTACION DE POLIZAS

Fecha: 10/02/2022

caso y cuatro (04) meses más. -CUMPLIMIENTO: Por una cuantía equivalente al 15% del valor del CONTRATO desdeel perfeccionamiento del mismo hasta el término de sus vigencias o sus prórrogas según el caso y cuatro (04) meses más. - PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES: Por el 10% del valor del contrato y una vigencia igual al término de la obra y tres (3) años más a partir del recibo definitivo de la obra. - CALIDAD DEL SERVICIO: Por una cuantía equivalente al 15% del valor del CONTRATO desdeel perfeccionamiento del mismo hasta el término de sus vigencias o sus prórrogas según el caso y cuatro (04) meses más. La garantía única de cumplimiento expedida a favor de entidades públicas no expirará por faltade pago de la prima ni podrá ser revocada unilateralmente. Cuando el ofrecimiento sea efectuado por un asociado técnico plural bajo la figura de unión temporal, consorcio o contrato de asociación futura la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes delasociado técnico plural. LAS GARANTÍAS Y EL SEGURO DE QUE TRATA ESTE CAPITULO REQUERIRÁN DE LA APROBACIÓN DE FONDO MIXTO.

Que el ASOCIADO TÉCNICO, **CONRIOS INGENIERÍA CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.S**, identificada con el número de identificación tributaria No. 901370344-3, representada legalmente por el señor **MARIA ANGELICA VARGAS ARENA** identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.098.717.267 de Bucaramanga, aportó la Póliza y/o garantía Nº BQ-100090816 del 10 de Septiembre del 2024, Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidades Estatales, de la Compañía Mundial de Seguros S.A. Seguros Mundial, por los siguientes amparos:

Anexo Nº BQ-100090816 del 10 de Septiembre del 2024, Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidades Estatales.

Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Valor Asegurado
Cumplimiento del Contrato	05/09/2024	05/07/2025	\$17,735,760.00
Buen Manejo del Anticipo	05/09/2024	05/07/2025	\$35.471.520.00
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones	05/09/2024	05/03/2028	\$11.823.840.00
Calidad del Servicio	05/09/2024	05/07/2025	\$17,735,760.00

El FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO REGIONAL a través de la oficina jurídica realizo la consulta de la póliza en la pagina de la Aseguradora en el link de consulta de pólizas, señalando que la póliza se encuentra vigente, se toma el captura de la consulta.



Código: JURC-FM-12

Versión: 1

Fecha: 10/02/2022

RESOLUCION ACEPTACION DE POLIZAS

MODULO DE CLIENTES CONSULTA DE POLIZAS OSOAT OCumplimiento ○Judiciales Arrendamiento Otros Ramos No soy un robot Certificado No. reCAPTCHA 28384767 **1** El No. de certificado se encuentra ubicado en la parte superior central de su póliza. Ingrese los 8 dígitos. Consultar Regresar Si tu póliza fue emitida después del 20 de septiembre de 2021, por favor solicita la impresión de la misma: DATOS DE LA POLIZA ngl8OpGCfZ5Z+IYnrMZ/KA== Número de póliza Número de anexo 100090816 0 CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082 Fecha de expedición 10/09/2024 Inicio de vigencia Global 05/09/2024 Fin de vigencia Global 05/03/2028 Tomador CONRIOS INGENIERIA CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.S. Asegurado Valor asegurado FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO REGIONAL 82.766.880,00 Movimiento EXPEDICION GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.IT-003-2024 . CUYO OBJETO ES INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LAS DIFERENTES CALLES DEL CORREGIMIENTO DE MONTERRUBIO PRIMERA ETAPA, SABANAS DE SAN ÁNGEL - MAGDALENA Objeto de póliza **Amparos** CUMPLIMIENTO 00:00 Horas del 05/09/2024 24:00 Horas del 05/07/2025 \$ 17.735.760,00 \$ 33,863,00 \$ 35.471.520,00 \$ 67.726,00 BUEN MANEJO DEL ANTICIPO 00:00 Horas del 05/09/2024 24:00 Horas del 05/07/2025 RESTACIONES SOCIALES \$ 11.823.840,00 \$ 95.145,00 CALIDAD DEL SERVICIO 00:00 Horas del 05/09/2024 24:00 Horas del 05/07/2025 \$ 17,735,760,00 \$ 33,863,00

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Aprobar la Póliza y/o garantía Nº BQ-100090816 del 10 de Septiembre del 2024, Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidades Estatales, de la Compañía Mundial de Seguros S.A. Seguros Mundial, asegurado y/o beneficiario **EL FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO REGIONAL** con NIT 900210090-9 EL MUNICIPIO DE SABANAS DE SAN ANGEL- MAGDALENA, NIT 819003224-8, tomada por ASOCIADO TÉCNICO, **CONRIOS INGENIERÍA CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.S,** identificada con el número de identificación tributaria No. 901370344-3, representada legalmente por el señor **MARIA ANGELICA VARGAS ARENA** identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.098.717.267 de Bucaramanga, por cumplir los requisitos exigidos en el **CONTRATO DE INTERVENTORIA No. IT-003-2024** y por estar ajustada a lo estipulado en el contrato.



Código: JURC-FM-12

Versión: 1

RESOLUCION ACEPTACION DE POLIZAS

Fecha: 10/02/2022

ARTICULO SEGUNDO: La póliza deberán ser ajustadas a la firma de iniciación del contrato.

ARTICULO TERCERO: Envíese copia de la presente resolución a Presupuesto y Tesorería para los

fines pertinentes.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Cerete - Córdoba, el Diez (10) día del mes de Septiembre de 2024.

ANDRES FELIPE MENDOZA PEDREROS

DirectorEjecutivo